

Información sobre las condiciones principales de la cobertura

“Seguro de baja laboral por dolencias que afectan a las extremidades superiores”

Entidad aseguradora: **Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.**

1. ¿Qué situaciones están cubiertas?

La cobertura protege frente a bajas laborales derivadas de alteraciones del estado de salud del asegurado, imputables a enfermedad o accidente, que tengan su origen o causa primaria en los brazos, antebrazos, muñecas o manos.

Los hombros quedan expresamente excluidos de esta cobertura.

El reconocimiento de la prestación estará sujeto a los requisitos, límites y demás condiciones establecidas en la póliza.

2. ¿Durante cuánto tiempo se puede cobrar la indemnización?

La cobertura contempla un periodo máximo de **365 días de indemnización por cada proceso de baja laboral**, de acuerdo con las condiciones de la póliza.

3. ¿Hasta qué edad se mantiene la cobertura?

La cobertura se mantiene hasta el término de la anualidad en la que el asegurado cumpla 36 años, conforme a las condiciones de la póliza.

4. Garantía e indemnización diaria

Las condiciones económicas de Hands36 son las siguientes:

Odontólogos autónomos

- Indemnización diaria: **50 €**
- Prima total anual: **125 €**

Odontólogos por cuenta ajena

- Indemnización diaria: **25 €**
- Prima total anual: **75 €**

La indemnización diaria indicada está sujeta al reconocimiento de la baja y al cumplimiento de las condiciones contractuales.

Información importante

Esta información resume las principales características de la cobertura Hands36. No sustituye a las condiciones generales y particulares de la póliza, en las que se detallan el alcance completo de las garantías, las exclusiones y los requisitos para tener derecho a la prestación.